ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS

GENERALIDADES				
CONTRATO / CONVENIO Nº Y FECHA:	MC-SMARNS-02035-2023 DEL 26 DE MAYO DE 2023			
VALOR INICIAL (En números):	Sesenta y Cinco Millones de Pesos M/CTE ($65.000.000,00)			
PLAZO:	Cuarenta y Cinco (45) Días			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00 2459 DEL 20 DE ABRIL DEL 2023.			
GARANTÍAS:	**AMPAROS INICIALES:**	**(%)**	**AMPAROS NUEVOS (Si hay lugar a ello).**	**(%)**
Garantía de seriedad del ofrecimiento				
Buen manejo y correcta inversión del anticipo.				
Pago anticipado.				
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	X	10		
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	X	10		
Estabilidad de la obra.				
Calidad de los bienes y equipos suministrados.				
Correcto funcionamiento de los equipos.				
Calidad del servicio.	X	10		
Provisión de repuestos y accesorios.				
Pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se han pactado en el contrato.				
Responsabilidad civil extra contractual.				
Otros amparos.				
Cuales:				
MODIFICATORIOS Y ADICIONALES(si hay lugar a ello y especificando si se trata de adicional de amparos, tiempo, dinero o ambos)				
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)				
VALOR DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)				
TIEMPO DEL MODIFICATORIO O ADICIONAL(Si hay lugar a ello)				
VALOR TOTAL(En números):	Sesenta y Cinco Millones de Pesos M/CTE ($65.000.000,00)			
ASEGURADORA:	Seguros del Estado S.A.			
POLIZA DE GARANTIA Nº:	49-44-101030530 del 26 de Mayo de 2022			
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL N°:	N/A			
VIGENCIA G. (dd/mm/aa):	DEL 26/05/2023 AL 10/11/2023 DEL 26/05/2023 AL 10/07/2026 DEL 26/05/2023 AL 10/11/2023	**VIGENCIA RC. (dd/mm/aa)**		

En San José de Cúcuta, a los 26 días del mes de mayo del año 2023, en **LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO**, se reunieron Los suscritos: **El Ing. VICTOR JHOEL BUSTOS URBANO**, Secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad (e), y **CORPORACION LONJA INMOBILIARIA DEL NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA** como contratista, para dar cumplimiento a la normatividad vigente. En constancia firman.

Secretario de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Sostenibilidad (e)

Firma de contratista

Reviso

C.C.